



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01152040- -UNC-ME#FA - Cronograma de sustanciación

VISTO

El EX-2023-01152040- -UNC-ME#FA en el que se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I – Violín, con atención en las materias Instrumento Principal II a V – Violín y Repertorio para Instrumento de Cuerda de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), y

CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema y orden de exposición para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Citar para el día jueves 4 de noviembre de 2024 a la hora 9:00, en el Departamento Académico de Música de esta Unidad Académica, a las personas que integran el Jurado designado por RHCS-2024-556-UNC-REC en el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I – Violín, con atención en las materias Instrumento Principal II a V – Violín y Repertorio para Instrumento de Cuerda de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello).

ARTÍCULO 2º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema y orden de exposición: jueves 31 de octubre de 2024 a la hora 10:00, en el Departamento Académico de Música de esta Facultad.
- Pruebas de oposición: lunes 4 de noviembre de 2024 a la hora 10:00, en el Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el reintegro de pasajes aéreos y el pago de un día de viáticos al Profesor Hernán César Cupeta (DNI N.º 23.604.225), derivados de su participación como miembro del Jurado del concurso de referencia.

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Área Económico-Financiera. Notificar al Jurado y a los postulantes admitidos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para la continuidad del trámite.

